

Puesto: Dirección de Finanzas.

- Dirigir el análisis y programación del presupuesto de la Alcaldía asignado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.
- Inspeccionar que se cumpla la normatividad establecida en las “Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática”, por los ingresos que se recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a la Alcaldía y que se publiquen anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Consolidar los avances físicos-financieros emitidos por la: DGG, DGJ, DGSC, DGCH, DGAF, DGODU, DGSU, DGDS, DEUISEG y la DGPCZT, para la elaboración de informes trimestrales.
- Consolidar oportunamente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía, para su presentación a la Secretaría de Administración y Finanzas, y la autorización del Congreso de la Ciudad de México.
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.